

DECLARACIONES JURADAS Y CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

- Además de lo que se estipula en el formulario deberán los Proveedores acompañar una declaración jurada por cada uno de los ítems que se detallan a continuación ello, para poder cumplimentar el artículo nº 124 del Reglamento de Contrataciones del Hospital, aprobado mediante Resolución C.A. Nº 244/19, las mismas deberán estar en una hoja membretada de la empresa y firmadas por representante legal u apoderado debidamente acreditado:

- 1) Declaración jurada de dirección de correo electrónico por el cual se canalizaran todas las comunicaciones entre el Hospital y la firma.
- 2) Declaración jurada que declare que la firma no se encuentra integrada total o parcial por personas del hospital o familiares de estos.
- 3) Declaración jurada que declare que los socios de sociedad inscripta en el Registro no integren otras sociedades correspondiente al mismo ramo y/o a la misma actividad.
- 4) Declaración jurada que declare que los componentes o miembros del Directorio, según el caso, no están sancionados por las eliminaciones o suspensiones previstas, como así tampoco sus cónyuges, cualquiera fuera el carácter en que pretendan inscribirse.
- 5) Declaración jurada que declare que la firma no es sucesora de firmas sancionadas, cuando existieran indicios suficientes por su gravedad, precisión y concordancia, para presumir que media en el caso una simulación con el fin de eludir los efectos de las sanciones impuestas a las antecesoras.
- 6) Declaración jurada que declare que la firma no se encuentra en estado de convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación.
- 7) Declaración jurada donde diga que la firma no está inhibida comercialmente ni los concursados civilmente.
- 8) Declaración jurada que manifieste que la firma no posee deudas con el Estado por obligaciones emergentes de contrataciones con el mismo.
- 9) Declaración jurada que declare que la firma no tiene representantes a título personal de firmas establecidas en el país con idéntico objeto social.
- 9) Declaración jurada que manifieste que los integrantes de la firma no están condenados por delitos dolosos.
- 10) SOLO PARA RENOVACIONES: Declaración jurada donde manifieste que la firma no ha sufrido modificaciones los datos, documentos e información suministrada oportunamente para la inscripción en el Registro de Proveedores del Hospital El Cruce de Alta Complejidad en Red "Dr. Nestor Carlos Kirchner".

"Modelo:....."

A REGISTRO DE PROVEEDORES

HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD "EL CRUCE" SAMIC dR. NESTOR CARLOS KIRCHNER

.....Declaro bajo juramento que la firma xxxxxxxxxxxx no se encuentra en estado de convocatoria de acreedores o quiebra.

Fecha, Firma y Sello"....."

- Acompañar Certificado actual del Registro de Deudores Alimentario Morosos de la Provincia de Buenos Aires de todos los integrantes y apoderado de la firma

